



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su homenaje y reconocimiento en ocasión de celebrarse el 22 de agosto el "Día Mundial del Folklore" y el "Día del Folklore Argentino". Asimismo adhiere a los actos conmemorativos a realizarse en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.


Dr. MAURICIO D. ALESSANDRO
Diputado
Barrile, Blanco y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En 1960 se realizó en nuestro país el **Primer Congreso Internacional de Folklore** del que participaron delegados de más de 30 países, estableciendo el día 22 de Agosto como Día del Folklore. Desde esa oportunidad se celebra el **Día Mundial del Folclore y el Día del Folclore Argentino**.

La fecha conmemorativa en nuestro país, coincide en la del nacimiento del investigador y docente Juan Bautista Ambrosetti, reconocido como el "padre de la ciencia folklórica argentina".

Nuestro país adoptó el árbol como símbolo y emblema que representaría a los folkloristas argentinos. Una banda con la inscripción "**Qué y cómo el pueblo piensa, siente, imagina y obra**" envuelve el tronco y sus hojas.

Este emblema fue ideado por don Rafael Jijena Sánchez y realizado por el pintor don Guillermo Buitrago. El folklore, a su imagen, hunde sus raíces en la tierra (extendiendo tres ramas que simbolizan el pensamiento, el sentimiento, la imaginación y una cuarta expresión de la obra de sus manos).

Para muchos el folklore puede definirse como "lo que el pueblo sabe", la ciencia que estudia la vida y la tradición en los pueblos, teniendo como requisito fundamental que fuera producido por el mismo pueblo, quizá anónimamente y que, arraigado en la gente, haya perdurando a través del tiempo.

La Argentina y, en especial, nuestra provincia se caracterizan por mantener vivos y sostener los principios y bases de nuestra cultura popular. Solo con recorrer su territorio alcanza para encontrar y reconocer en la música, los juegos, las comidas, la vestimenta y, en algunos casos, la supervivencia de las pulperías, los principios que dieran origen a nuestra idiosincrasia.

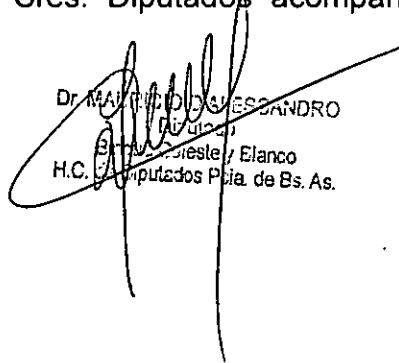
Nuestra provincia, a través de una tradición oral y escrita, mantiene vivas las características de nuestros primeros conglomerados urbanos y rurales, en donde el gaucho simbolizara el arquetipo del ser nacional.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En tanto que con sus diversidades locales y regionales, la cultura y tradición popular, se manifiesta durante todo el año en innumerables festivales, de allí que se asegura para las futuras generaciones una tierra en donde sus valores se mantendrán intactos.

Por todo lo expuesto y para ayudar a mantener el espíritu de nuestras tradiciones solicito a las Sras. y Sres. Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.


Dr. MAURICIO DOS ESCANDRO
Diputado
Barrido Prioste y Elanco
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.